Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Santiago Solarte Erazo

1.002.791.484 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Pedagogía

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Especialización.

Dado en la ciudad de Popayán a los 7 días del mes de Julio de 2023
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 006 Partida 047

Resolución 0081 del 05 de julio de 2023

Acta 006 del 07 de julio de 2023

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Santiago Solarte Erazo

1.002.791.484 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Profesional en Entrenamiento Deportivo

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Profesión.

Dado en la ciudad de Popayán a los 7 días del mes de Julio de 2023
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 017 Partida 196

Resolución 0080 del 05 de julio de 2023

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Acta 028 del 07 de julio de 2023

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

Instituto Ferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución N.º 1259 del 27 de julio de 2005,

otorga a

Santiago Solarte Erazo

Identificado con t. i. 1.002.791.484 de Argelia, Cauca

el título de

Bachiller académico

Por haber culminado satisfactoriamente el nivel de **Educación Media** y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales, de conformidad con los Decretos Nacionales 921 del 6 de mayo de 1994 y 1075 del 26 de mayo de 2015; en el libro de Registro de Títulos 01, Folio N.º 151, Acta de Graduación N.º 02, Orden N.º 243, Fecha 4 de diciembre de 2015

INSTITUTO FERRINI RECTORIA

Medellín, 4 de diciembre de 2015

INSTITUTO FERRINI SECRETARIA

Sonia María Cano Bedoya
c. c. 43 662 915 de Bello, Antioquia
Rectora

Damaris Vargas Giraldo
c. c. 43 086 083 de Medellín, Antioquia
Secretaria académica